



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla

RADICADO: 08001410500220220010900

DEMANDANTE: OMAR ELIAS CERVANTES POTES C.C. 7.444.579.

**DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- NIT.
900.336.004-7.**

PROCESO ORDINARIO LABORAL

INFORME DE SECRETARÍAL. Señor Juez, a su Despacho el presente proceso, se encuentra pendiente por celebrar la audiencia de única instancia de trámite y juzgamiento, programada en fecha 21 de septiembre del 2022. Sirva proveer.

Barranquilla, 21 de septiembre del 2022.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA,
veintiuno (21) de septiembre del dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que le antecede y viendo que se interpone con el Evento programado por la Sala Laboral Del Tribunal Superior - Seccional Barranquilla en el mismo día, el Despacho procederá a reprogramar la celebración de la audiencia única de trámite y juzgamiento en nueva fecha.

En aras de lo expuesto, el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laboral de Barranquilla,

RESUELVE:

1. **FIJAR** nueva fecha para la celebración de la Audiencia Única de Trámite y Juzgamiento, el día 10 de octubre del 2022 a las 02:00 PM. Las partes podrán acceder a la audiencia a través del link enviado a sus correos electrónicos o en el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/15834949>

2. **REMITIR** copia del presente auto a las partes y los apoderados al correo electrónico que obra dentro del expediente judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ERNESTO ARIZA SALCEDO
JUEZ

Firmado Por:

Victor Ernesto Ariza Salcedo

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **123a49c008c0be727e70275eec92a9f81fc72b4f350b4ea48d866c0ab4632c9a**

Documento generado en 21/09/2022 10:42:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>